FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL BOYACÁ – CENTRO MINERO
CONTRATISTA	INGECONSULT J &C S.A.S
REP. LEGAL.	JAVIER ACEVEDO ALBARRACIN
SUPERVISOR SENA	JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
APOYO SUPERVISION	LIDA MARCELA ALVARADO AFRICANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 492.313.710,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/10/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23/10/2023
SUSPENSIÓN NO. 1	DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 17 DE ENERO DE 2024
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	70 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20 ENERO 2024

En la ciudad de Sogamoso a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas del Centro Minero - Sogamoso del SENA, en calidad de CONTRATANTE y el señor Javier Acevedo , INGECONSULT J&C S.A.S, en nombre propio, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5467227 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Que el pasado 27 de diciembre de 2023 de suscribió el acta de suspensión No. 01 del contrato CO1.PCCNTR. 5467227, cuyo objeto es: *“contratar la consultoría para realizar estudios y diseños para evaluar la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo del sena centro minero, vereda morca, municipio de Sogamoso*".

CONCEPTO TÉCNICO:

El contratista del contrato No. CO1.PCCNTR.5467227 cuyo objeto es "*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO DEL SENA CENTRO MINERO, VEREDA MORCA,MUNICIPIO DE SOGAMOSO"*, hace la solicitud de suspensión del contrato justificado "*Se ha venido realizando las actividades de conformidad con lo estipulado en la especificaciones, técnicas; no obstante, dadas las diferentes circunstancias que se señalan a continuación, solicitamos amablemente sea suspendido elcontrato*

1. *Las condiciones y fechas de fin de año; hace que el abanico de profesionales, tantolos propuestos como apoyo hace que se desplacen a sus lugares de origen, variosde ellos fuera del departamento*
2. *Los hallazgos encontrados en el marco del desarrollo del proyecto, que desprendensituaciones y/o actividades que no pudieron ser prevenibles en el proceso del proyecto, toda vez que las condiciones de vulnerabilidad y riesgo recogen todas la acciones en las cuales se de conocimiento y prevención de este (ley 1523 de 2012)*
3. *En virtud de la reunión técnica conjunta con la nacional del SENA y otras entidades, en el mes de noviembre, por directriz de esta surgieron algunas actividades adicionales al contrato citado, con respecto a la nueva localización de la PTAR de aguas residuales y servidas, que ameritan un análisis técnico completo y de inclusión al proyecto."*

Se realiza el análisis del contratista y teniendo en cuenta sus tres causales se permite se de la suspensión del contrato esto con el fin de que el contratista cuente con todos los profesionales expertos para terminar las actividades que se tienen dentro del contrato CO1.PCCNTR.5467227, se espera tener mayor claridad del alcance que se le quiere dar para la nueva ubicación de la PTAR.

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5467227 de 2023, a partir de los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023 hasta el diezciciete (17) de enero de 2024 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR. 5467227

de 2023, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las condiciones y fechas de fin de año;hace que el abanico de profesionales tanto los propuestos como de apoyo hace que se desplacen a sus lugares de origen,varios de ellos fuera del departamento.

CUARTO.En virtud de la reunión técnica conjunta con la nacional del sena y otras entidades,en el mes de noviembre,por directriz de estas surgieron algunas actividades adicionales al contrato citado,con respecto a la nueva localización de la PTAR de aguas residuales y servidas, que ameritan un análisis técnico completo y de inclusión al proyecto.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboro: Jeimy Liliana Mojica P.

Reviso: Juan Jose Cañas – apoyo juridico de contratación